

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17430 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 206/2008 en el que figura como concursado/a LASERCART XXI, S.L., CIF B95146106, se ha dictado el 25 de enero de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora. Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 25 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160022219-1